



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 13 de enero del 2016**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 00026-R-16**

**Lima, 13 de enero del 2016**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 14566-DGA-15 del Rectorado, sobre subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Bienestar Universitario.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 03768-R-15 de fecha 10 de agosto del 2015, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realizó labores en la Oficina General de Bienestar Universitario, para el período de julio a diciembre del 2015;

Que con Proveído s/n, el Despacho Rectoral de la Universidad autoriza las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Bienestar Universitario, para el período de enero a junio del 2016, según requerimiento de la citada dependencia;

Que la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 1299-DGA-2015 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 5286-OGPL-2015, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Autorizar las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la **Oficina General de Bienestar Universitario**, para el período de **enero a junio del 2016**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente Resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de cada persona se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

yag

## SUBVENCIÓN ECONOMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 ENERO - JUNIO

## OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Nº	Apellidos y Nombres	Inicio Subvención	Fin Subvención	Función/Cargo	Importe Mensual	Importe Total x Dependencia
1	ARAOZ LAINES GLORIA SAMANTHA	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Oficina de Servicio Social	700.00	8800.00
2	ASTO MONTES SOSIMO EMILIO	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad Administración Residencia Julio C. Tello	700.00	
3	CALDERON CHAVEZ JOE LUIS	01/01/2016	30/06/2016	Jefe de la Unidad de Informática y Comunicaciones	700.00	
4	CANSINOS TAPE ELIZABETH	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Secretaría	600.00	
5	CAYCAY LANDA WALTER JOHN	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Economía y Contabilidad	700.00	
6	CHIQUILLAN SALCEDO LUIS	01/01/2016	30/06/2016	Jefe de la Oficina Alimentación	700.00	
7	DIAZ ARAUJO JAIME GREGORIO	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Oficina de la Coordinación Administrativa	1 400.00	
8	HURTADO LEGUIA PAULINO	01/01/2016	30/06/2016	Administrador Comedor Cangallo	500.00	
9	JAVIER LOPEZ JORGE	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Oficina de Deportes y Recreación	700.00	
10	MARQUEZ REVILLA JESUS	01/01/2016	30/06/2016	Administrador Comedor Ciudad Univ.	700.00	
11	MONTES GAMARRA JAMES DESI	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Infraestructura Deportiva	700.00	
12	PARREÑO ANGULO LUISA DORA	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Personal	700.00	

